

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**14685** *TARRÓS PINTURES I DECORACIÓ, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PINTURES I DECORACIÓ LLEIDA, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de "Tarrós Pintures i Decoració, S.L." celebrada el día 11 de noviembre de 2013, en el municipio de Arganda del Rey (Madrid), calle Sierra de Gredos, 10-12, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de "Pintures i Decoració Lleida, S.L.U." y "Tarrós Pintures i Decoració, S.L.", con disolución sin liquidación de la primera sociedad y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la segunda entidad, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Arganda del Rey, 14 de noviembre de 2013.- Don Francisco Pérez Fernández y D. Emilio Santamaría Sánchez, administradores solidarios de Tarrós Pintures i Decoració, S.L. y de Pintures i Decoració Lleida, S.L.U.

ID: A130070200-1